



ORDENA INSTRUIR INVESTIGACION SUMARIA
POR HECHOS QUE INDICA

LA HIGUERA, 24 OCT. 2024

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ /

004475

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Lo ordenado por La Contraloría Regional de Coquimbo en su oficio N° E554542/2024, en el cual se ordena al municipio instruir un proceso disciplinario por los hechos ocurridos el día 12 de julio de 2024 en dependencias del municipio;
- Que, resulta necesario proceder a investigar dicha situación y sancionar una eventual conducta funcionaria cuando resulte procedente;
- Que, así mismo, resulta imperante acatar las instrucciones impartidas por el órgano contralor, toda vez que tienen el carácter de vinculante para el municipio.

DECRETO

1.- **INSTRÚYASE** investigación sumaria relativa a los hechos consignados en el oficio N° E554542/2024 de La Contraloría Regional de Coquimbo.

2.- **DESÍGNESE** investigador sumarial a don MARIO PIZARRO BRUZONNE, planta, grado 08, Secretario Municipal.

3.- NOTIFIQUESE personalmente por quien corresponda al Investigador Sumariante.

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES



ALCALDE (S)

SECRETARIO MUNICIPAL *m*

Distribución:

- 1- c.c. Administración Municipal
- 2- c.c. Secretaría Municipal
- 3- c.c. Investigador designado
- 4- c.c. Dirección de Control